

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente por el cual el titular del Juzgado Federal de La Rioja, Dr. Enrique / Chustiza, solicita se instituya feriado judicial desde el 18 al 22 del corriente mes, ambos inclusivos, para realizar el traslado del mencionado Tribunal al edificio sito en la calle Joaquin V. Gonzalez nº 95, y

Considerando:

que la instalación en el nuevo inmueble de propiedad fiscal permite desocupar las dependencias que a la fecha se encuentran alquiladas por el Poder Judicial de la Nación, correspondiendo que el Titular del Tribunal, informe el momento en que se puedan liberar las mismas, para poder instrumentar su entrega a los respectivos propietarios.-

que para posibilitar la mudanza del Tribunal resulta necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- desde el día 18 al 22 del corriente mes, ambos inclusivos.-

Por ello, SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial a los efectos procesales, durante los días 18, 19, 20, 21 y 22 del corriente, para el Juzgado Federal de La Rioja, debiendo el titular del Tribunal poner en conocimiento de esta Corte el momento en que las dependencias actualmente ocupadas, puedan ser entregadas a sus propietarios.-

FIN COPIA

Regístrese y hágase saber.-

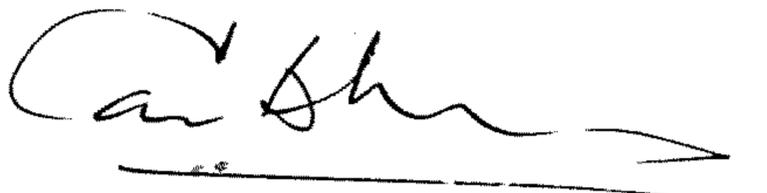
MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION